 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA DE JURADO "GERMÁN ARCINIEGAS" 2018	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

REUNIÓN DE JURADOS
"Orden Civil al Mérito Comunitario Germán Arciniegas"

ACTA SUCINTA: 01
LUGAR: Biblioteca del Concejo de Bogotá. D.C.
FECHA: 14 de junio de 2018
HORA DE INICIACIÓN: 08:15 a.m.
HORA DE FINALIZACION 09:02 a.m.


DESARROLLO

Siendo las 8:15 a.m., se reunieron en la Biblioteca del Concejo de Bogotá, D.C., los integrantes del Jurado, con el propósito de consolidar la evaluación de los trabajos postulados y seleccionar los ganadores de la "Orden Civil al Mérito Comunitario Germán Arciniegas, en cumplimiento a la Resolución No. 0165 del 09 de mayo de 2018, por medio de la cual el Concejo de Bogotá, D.C., publicó la Convocatoria.

ASISTENTES DEL JURADO:

SARAY MÉNDEZ SOLANO, Gerente Corporativo de la Cámara de Comercio.
LILIANA RODRÍGUEZ BURGOS, Directora Ejecutiva de ONG.
ALFONSO NOGUERA, Delegado de la Sociedad de Mejoras y Ornato de Bogotá
DR.CARLOS POMBO. Presidente de la Sociedad de Mejoras y Ornato de Bogotá
DR.ANDRÉS MARTÍNEZ. Presidente Ejecutivo. Lonja de Bogotá
ARLES MOGOLLÓN. Asesor de la H.C. Nelly Patricia Mosquera Murcia.
DR. DAGOBERTO GARCÍA. Secretario General del Concejo de Bogotá, D.C.
JORGE LOZADA VALDERRAMA. Honorable Concejal de Bogotá
DRA. ANITA LIEVANO. Asesora del H.C. Jorge Lozada Valderrama
FEDERICO CASTAÑEDA. Presidente de la Federación Comunal de Bogotá
ANA MARÍA BERNAL. Profesional Secretaría General de la Corporación
GERARDO BERMUNDEZ, Auxiliar Administrativo, Secretaría General.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA DE JURADO "GERMÁN ARCINIEGAS" 2018	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

POSTULADO:

Se inscribió la "FUNDACIÓN VIDA NUEVA", para que le sea otorgada la Orden Civil al Mérito Comunitario Germán Arciniegas, para el año 2018, en la Ciudad de Bogotá, para lo cual anexaron su expediente.

En consecuencia, cada uno de los jurados expresó los argumentos para el otorgamiento de la Orden Civil al Mérito Comunitario Germán Arciniegas para el año 2018., las cuales hacen parte integral del acta, y se consolidó así:

1. Los Jurados expresaron que el postulado presentado no cumple con las expectativas del Acuerdo 45 de 1999.

2. El Doctor Pombo señala que este tema es muy importante y solicita que el Jurado sea convocado para darle mayor relevancia a este Acuerdo que es muy social. Que el Concejo de Bogotá, D.C., es llamado a construir Tejido Social.

3. Los miembros del Jurado llegaron a la conclusión de declarar desierto el otorgamiento a la Orden Civil al Mérito Comunitario Germán Arciniegas, para el año 2018.

3. El Doctor Martínez, resalta la labor loable de la fundación postulada.

4. Los miembros del Jurado solicitan que el Concejo de Bogotá, D.C., reglamenten los requisitos y criterios para esta condecoración y recomiendan ampliar la convocatoria y los procedimientos para las postulaciones.


5. El Doctor Pombo, solicita reconocer el trabajo presentado por la Fundación Vida Nueva, postulada.

6. El señor Federico Castañeda, solicita que se incluyan las entidades que vigilan estas organizaciones sin ánimo de lucro.

7. Reunión de Jurados para propuestas de reglamentación del Acuerdo 45 de 1999, el próximo 31 de julio a las 8:00 a.m.

Se declaró desierto debido a que el trabajo radicado no cumplió con los criterios establecidos en la Resolución No. 0165 del 09 de mayo del año 2018, de la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTA DE JURADO "GERMÁN ARCINIEGAS" 2018	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Finalmente se estableció que se otorgará un reconocimiento por su participación, a la Fundación Vida Nueva. Postulada.

En constancia se firma a los 14 días del mes de junio de 2018.


JORGE LOZADA VALDERRAMA
 H.C. Miembro del Jurado


NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA
 H.C. Miembro del Jurado

OTROS MIEMBROS DEL JURADO. REGISTRO DE ASISTENCIA. ANEXA.

Elaboró:
 Margarita Torres
 Profesional Universitario (E)
 Secretaria General del Concejo de Bogotá, D.C.

